ACTA DE INICIO CONTRATO No. 296-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACION	C. C. No. 7.128.602 DE VILLA DE LEYVA
SUPERVISOR	NATHALIA MELISA MURCIA MUNEVAR
IDENTIFICACION	C. C. No. 1.002.327.809 DE TUNJA
CONTRATISTA	FUNDACION 180 RAMOS DE BUITRAGO - 180 R&B
NIT No.	900498697-5
REPRESENTANTE LEGAL	MARTIN SCHATKE
IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE EXTRANJERIA No. 450.236
NATURALEZA JURÍDICA	CONVENIO DE ASOCIACION
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL- ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA PROCESO COMPETITIVO PARA SELECCIONAR LA ENTIDAD ÁNIMO DE LUCRO – (DECRETO 092 DE 2017).
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL BILINGÜISMO E INTERCAMBIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA TANTO EN LA ZONA RURAL COMO URBANA, MEDIANTE LA INSERCIÓN DE VOLUNTARIOS INTERNACIONALES PARA INCENTIVAR EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS Y EL CONOCIMIENTO DE NUEVAS FORMAS DE CULTURA EN LA VIGENCIA 2025
VALOR TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.500.000,00) M/CTE. Dirigido a un porcentaje del pago de manutención mensual de las familias anfitrionas que hospedan a los voluntarios en el municipio.
VALOR DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($27.300.000) M/CTE, los cuales serán destinados a capacitación mensual dirigida a los voluntarios, al acompañamiento constante a los mismos, al dinero de bolsillo con el que los voluntarios cuentan mes a mes; a su vez se realizan una serie de seminarios de varios días, seguro médico de los voluntarios con cobertura en todo el territorio nacional, así como los tiquetes de llegada y salida del país de cada voluntario.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($43.800.000).
PLAZO TOTAL:	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
CDP Y FECHA:	2025010142 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025090035 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	17/09/2025

En Villa de Leyva, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), en la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes, se reunieron la Doctora **NATHALIA MELISA MURCIA MUNEVAR**, como secretaria de Educación, Cultura y Deportes de Villa de Leyva y el señor **MARTIN SCHATKE,** identificado con cedula de extranjería No. 450.236, representante legal de la FUNDACION 180 RAMOS DE BUITRAGO - 180 R&B, identificada con NIT No. 900498697-5, con el fin de dar inicio al **CONTRATO No.**

296-2025 cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL BILINGÜISMO E INTERCAMBIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA TANTO EN LA ZONA RURAL COMO URBANA, MEDIANTE LA INSERCIÓN DE VOLUNTARIOS INTERNACIONALES PARA INCENTIVAR EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS Y EL CONOCIMIENTO DE NUEVAS FORMAS DE CULTURA EN LA VIGENCIA 2025.**

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron:

Contratista.

MARTIN SCHATKE identificado con cedula de extranjería No. 450.236 R/L **FUNDACION 180 RAMOS DE BUITRAGO - 180 R&B.**

Supervisor:

NATHALIA MELISA MURCIA MUNEVAR
Secretaria de Educación, Cultura y Deportes